

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

El Patrocinio de N. Sra. y S. Martin. O. y C.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Convencida la Diputación del notable desnivel con que por falta de datos est disticos se reparten hasta el dia las contribuciones en esta Provincia se ha ocupado desde el mes de Julio del año pasado de 1837, en reunir los que consideró indispensables para aproximarse á la posible exactitud circulando á este fin repetidas órdenes, que si bien han cumplido aunque imperfectamente algunos Ayuntamientos, las han mirado otros con la mayor indiferencia obligando á la Diputación á adoptar medidas de rigor para suplir tan notable omision, y á repartir entre tanto la contribucion de Paja y Utensilias, por el método que se ha observado hasta aqui, en consideracion á los perjuicios que de las dilaciones se irrogaban al Tesoro publico; pero sin perder un momento de vista el objeto que desde un principio se propuso de corregir y enmendar para lo sucesivo sobre las bases que quedan indicadas, asi el reparto de la citada contribucion como el de las demas que ocurran.

Lo que ha acordado se inserte en el Boletin oficial para satisfaccion de los Ayuntamientos de la provincia con especialidad de aquellos que han dirigido sus reclamaciones á la Diputación por el esceso con que se les ha cuotizado sus respectivos cupos en la contribucion de Paja y Utensilios del corriente año.

Santa Cruz de Tenerife 26 de Octubre de 1838.—El Marques de la Concordia.—P. A. D. L. E. D.—Blas Doreste Secretario.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Por el articulo 10 de la ley de de 3 de Febrero de 1823, se impone á los ayuntamientos, la obligacion de dar puntualmente parte de qualquiera novedad que se observe en la salud pública, á fin de que la autoridad superior pueda dictar las medidas oportunas para evitar los estragos de una epidemia; y aunque felizmente no se confirman hasta hoy, los sintomas alarmantes que en la ciudad de las Palmas en Canaria, hicieron creer la existencia de la enfermedad conocida con el nombre de fiebre amarilla, de que he dado conocimiento ya á los pueblos por medio del Boletin, deseando manifestar á toda la Provincia, con seguridad, la desaparicion de aquellos, he acordado que los Ayuntamientos cumplan exactamente cuanto se previene en el citado articulo, y que aun cuando no resulte caso alguno sospechoso en el distrito de su jurisdiccion, disponga que los medicos asignados á ella ú otro cualquiera que en la misma ejerza su facultad, se les dé parte diario del estado de la salud pública, el que me transmitirán aprovechando toda ocasion, y participandome por extraordinario cualquier alteracion en la misma que merezca llamar mi atencion.

Santa Cruz de Tenerife 2 de Noviembre de 1838.—El Marques de la Concordia.—A los Presidentes de los Ayuntamientos de esta Provincia.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE CANARIAS.

El desarrollo que, aunque lenta-

mente, ha tenido en la Ciudad de las Palmas el contagio de la fiebre amarilla, habiéndose presentado nuevo caso de esta enfermedad, segun el parte que hoy he recibido fecha 5 del corriente, hace posible aun cuando sea remoto, el riesgo de que se propague á algun otro pueblo; y á fin de que tenga V. S. anticipadas las instrucciones que pueda necesitar, para las primeras providencias que exija de su autoridad este caso desgraciado, acompaño el adjunto impreso en el que se inserta los articulos 11, 12 y 13 de la instruccion de Sanidad de 25 de Agosto de 1817 (de que se remitirá á V. S. un ejemplar por la Junta Provincial); la Real orden de 7 de Agosto de 1813, que en el último de dichos articulos se cita, y la espedida en 11 de Julio de 1834. Y deseando proporcionar á V. S. todos aquellos recursos que están al alcance de mi autoridad, delego en V. S. por lo que hace á ese pueblo, las facultades que se me conceden por los articulos 1º 2º y 3º de la última de dichas Reales órdenes, respecto á que por la reforma que sufrió el sistema económico administrativo con el restablecimiento por S. M. de la Ley de 3 de Febrero de 1823 no estoy autorizado para usar de las concedidas en los 4º y 5º y 1º parte del 6º que son de las atribuciones de la Exma. Diputación Provincial á la que oficio con esta fecha y á cuya corporacion puede V. S. dirigirse en solicitud de mayores y nuevos recursos si necesarios fuesen.

S. bien las activas medidas que han sido tomadas por las autoridades locales en el pueblo acometido del contagio, y las que se han dictado por la Junta Provincial de Sanidad, hacen concevir la lisonjera esperanza de que tan terrible azote será contenido en el punto en que apareció, es fuerza para obtenerlo así, que las órdenes de incomunicacion sean cumplidas con el mas escrupuloso rigor; y aun que el gran-

de interes que en ello tienen todos los pueblos me lo hace esperar de sus autoridades locales, sin embargo, reencargo á V. S. el mayor celo y vigilancia, bajo la mas estrecha responsabilidad que haré efectiva sin consideracion alguna, previniéndole que de cualquier novedad que ocurra en la salud pública de su pueblo, me dé parte inmediatamente por extraordinario, en el concepto de que el importe será satisfecho por este Gobierno Politico.

Del recibo de esta Circular, se servirá V. S. darme aviso á vuelta de correo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 7 de Noviembre de 1838.—El Marques de la Concordia.—Sr. Alcalde Constitucional de....

Se nos escribe de Napoles, el 11 de Junio.—Hasta ahora tenían nuestros artistas dramáticos un terrible Aristarco en el Doctor Lorenzo Borsini, editor y redactor principal del *Globo* y del *Vesuvio*: profundo literato, gran conocedor en música y excelente cantor y pianista, el doctor Borsini era sobretodo escritor ingenioso y satírico, y habia concebido la crítica á su modo. La crítica, segun su opinion, excluía el elogio enteramente: jugar una pieza teatral ó una particion, ó dar cuenta de una representacion, segun sus principios, era expurgarlas minuciosamente, notando todas las faltas sin atender á las bellezas, ni á las circunstancias que pudieran disculpar las imperfecciones; y es fácil de juzgar, por consiguiente que Borsini seria todo menos el amigo de los poetas, artistas, &c..... De repente Borsini, apesar de la mayor aceptacion, resolvió dejar la profesion de periodista y una hermosa mañana, á fines de Mayo, se dirigió casa del director del teatro de S. Carlos, y solicitó el permiso de estrenarse en él como cantor. Atónito el director, y creyendo que era esto una mortificacion, le invitó á que esta peticion se la hiciese por escrito, lo que incontinenti efectuó Borsini. ¿Qué papel escojeis? le dijo el director.—El de Bartolo en el Barbero de Sevilla.—Bien ¿Y cuando quereis presentaros al público?—Lo mas pronto posible.

Por la mañana del dia señalado para su salida, hizo distribuir por todo Napoles y fijar en las paredes el siguiente cartel: "Literatos, maestros de capilla, cantores, empresarios, descontentos de lo que he

hecho con vosotros en mi carrera periódica, venid á oirme; aunque vuestra intencion sea silvarme, venid!"...—Borsini."

Todo Napoles estaba en movimiento; algunas personas habian venido de 20 leguas á la redonda para ver la salida de Borsini; los billetes se pagaban á un precio exorbitante; desde las 4 de la tarde estaban las puertas del teatro sitiadas por la muchedumbre, y cinco minutos despues que se abrió todo estaba lleno. Palcos enteros estaban ocupados de artistas dramáticos y demas adversarios de Borsini. Se levanta al fin el telon; Beriouchet canta deliciosamente su cavatina; Bassadond expresa con su vigor acostumbrado el aire Largo al factotum della citta, pero el público impaciente no puso atencion. Aparece Borsini, y los silvidos se escuchan en todo el ámbito de la Sala pero, sin desconcertarse, y con una imperturbable sangre fria, canta el su grande aire, y lo canta tan admirablemente que desarma á sus mas encarnizados enemigos; todo los expectadores sin excepcion le aplaudieron á porfia, le saludaron con los gritos mil veces repetidos de *Viva Borsini!*

La direccion del teatro de S. Carlos, no teniendo porque dudar de la sinceridad de esta acogida, se ha apresurado á contratar á Borsini como *primo basso cantante*. Le dá 480 francos por noche, esto es, 70 francos mas que á nuestra actual prima dona la Señora Ronzi.

Borsini ha hecho su salida segunda en el papel del podestá de la Gazza Ladra, y há obtenido un suceso idéntico al que señaló su primera aparicion ante el público napolitano.

(El Constitucional.)

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

de San Fernando.

Nos ha parecido no solo muy conveniente, sino tambien muy propio de nuestra obra, insertar en ella una breve noticia de los progresos y estado actual del observatorio de San Fernando; establecimiento de primera necesidad para la marina, y acaso el único entre todos los que nuestras calamidades han dejado, que pueda sufrir ventajosamente la comparacion con los establecimientos de igual especie que existen en los países extranjeros, donde han llegado al mas alto pun-

to de perfeccion las ciencias astronómicas.

Desde que el gobierno español se convenció de la necesidad de los progresos de la astronomía para los de la marina, conoció tambien lo indispensable que era erigir un observatorio, donde los que se dedicasen á esta ciencia, como elemento principal de su profesion, pudiesen llevarla entre nosotros al grado de conocimientos sublimes que se observa en los países ilustrados del mundo. Eligióse para esto uno de los puntos mas á propósito, pues ademas de llevar conocidas ventajas el de San Fernando á todos los de Europa por la benignidad del clima y pureza de la atmósfera, presenta al marino el perpetuo espectáculo del piélago y del cielo: del elemento que debe dominar, y de la region en que ha de buscar los medios mas eficaces de la victoria.

Erigióse, pues, el observatorio; pero no se crea que llegó en un punto al grado de perfeccion en que hoy se halla. Sus progresos fechan desde el ministerio del conde de Salazar; y si el gobierno continúa protegiéndolo, llegará en breve á ser el primero de Europa; y la coleccion de sus observaciones, el archivo que consulten en lo futuro los astrónomos teóricos para determinar el estado del cielo en una época dada; ventaja de que hasta ahora ha gozado exclusivamente el observatorio de Greenwich.

Poco hablaremos del personal de nuestro observatorio, temerosos de que la amistad que profesamos á muchos de sus individuos tenga parte en los merecidos elogios que les tributemos. Bien conocidos son en España por sus profundos conocimientos astronómicos los señores Montojo y Hoyos; y en el talento precoz del jóven Marquez se descubre la fuerza y la produccion del genio. Con respecto á los demas, justo es decir que merecen la confianza de su director D. José Sanchez Cerquero, cuyo nombre, que tiene ya celebridad europea, basta para su alabanza; y que hallándose ahora viajando de real órden para visitar los mas insignes observatorios extranjeros, volverá á su patria rico con el fruto una de larga experiencia, y establecerá en el de S. Fernando un sistema de operaciones que no deje al gobierno ni á los astrónomos nada que desear.

Los instrumentos magistrales que ya posee nuestro observatorio, é iguales en plan y dimensiones á los de Greenwich, con algunas mejoras

que la práctica ha sugerido, y otras que aun sin ella sabe puever el ingenio de los grandes artistas, son:

Primero. Un anteojo meridiano de diez pies ingleses de longitud focal:

Segundo. Un péndulo de compensación de mercurio:

Tercero. Un círculo mural de seis pies ingleses de diámetro.

De la perfección de los dos primeros tiene ya idea el público por las series de pasos meridianos observados en 1832, 34 y 35, que son de mucho mérito, así por la exactitud de los resultados, como por el orden y método que se ha seguido en la institución y redacción de las observaciones.

El círculo mural es del caballero Tomás Jones, uno de los hábiles constructores de instrumentos astronómicos, y que en la actualidad tiene muy adelantada la construcción de una magnífica *ecuatorial*, que completará la colección de instrumentos principal del observatorio. Con ella quedará en estado de satisfacer á todas las necesidades de la astronomía práctica para fijar con la mas escrupulosa exactitud la posición de los cuerpos celestes. Se ha reconocido el mérito del círculo mural en la serie de observaciones hechas con él durante el año de 1837 que entró en ejercicio; serie que no tardará en ver la luz pública.

No se ha perdonado ni á gasto ni á precauciones para conseguir en la posición de los instrumentos la estabilidad y firmeza, condiciones necesarias de la extraordinaria exactitud á que han llegado en el día las observaciones astronómicas. Así habiendo parecido aventurada la colocación de tan preciosos instrumentos en el antiguo observatorio edificio de gran solidez, pero de tres cuerpos, en donde se habían erigido antes un anteojo meridiano y un cuadrante mural de Bird, se construyó una pieza baja en la parte occidental del edificio destinada para la habitación de los astrónomos, cuyas paredes están cortadas de alto á bajo en la dirección del meridiano hasta muy cerca del pavimento, y cuyo techo, abriéndose y cerrándose con un artificio muy sencillo, proporciona, además de la vista de todo el cielo en aquella dirección, la ventilación necesaria para que los instrumentos tomen en poco tiempo la temperatura del aire exterior. En esta pieza se elevan aislado del pavimento, y sobre cimientos solidísimos, los robustos pilares que

sostienen el anteojo meridiano y el péndulo, y el muro, mas robusto todavía, que da su nombre al círculo, todos de cantos sillares de grandes dimensiones. El éxito ha correspondido á tantas precauciones. No se advierte en los instrumentos mas desvío de la posición que una vez se les da, que la que producen las mudanzas de temperatura; cuyo efecto, aunque puede atenuarse por combinaciones ingeniosas, nunca se destruye completamente; mucho mas tratándose de cantidades tan pequeñas, que solo se pueden hacer sensibles por medios astronómicos, y con el favor de instrumentos de considerable magnitud.

El observatorio posee además varios anteojos, todos de Dollond, unos de pie sencillo, otros montados paralácticamente con heliómetros para observar eclipses ocultaciones etc.: varios péndulos de Ellicot, de compensación antigua, y dos de Bertoué, de compensación ordinaria ó de parrilla, distribuidos en las diferentes piezas á que es necesario acudir para observar los eclipses y ocultaciones. Hay tambien barómetros de cubeta de cristal con fondo móvil, y termómetros de varias clases, cuyo estado se examina cuidadosamente todos los días á las nueve de la mañana, á medio día y á las tres de la tarde, además de las muchas veces que se anota durante las observaciones con el círculo para la determinación de las refracciones.

En cuanto al método de observar que se sigue en este establecimiento, seria imposible hacerlo entender sin el auxilio de figuras á los que no hayan asistido á los trabajos. Basta decir que se hacen las observaciones de un mismo paso de una estrella directamente y por reflexión, leyendo los seis microscopios que hacen veces de monios; y así, sin niveles ni aplomos, se conocen inmediatamente las alturas con el círculo.

Custodia el observatorio una biblioteca que se formó para la marina, y además posee como propia suya una numerosa colección de obras escogidas sobre todos los ramos que tienen relación con la astronomía. Esta colección se enriquece diariamente, con nuevas obras que adquiere de los cortos fondos destinados al objeto, ya con las frecuentes remesas de obras sueltas y periódicas que recibe de varias corporaciones científicas y observatorios de Europa, y aun de personas particulares.

Conservase tambien á cargo del relojero instrumentario una colección abundante de máquinas y herramientas de relojería. Son las mismas con que han trabajado sus cronómetros Muñoz, Bonfante, Albino y otros. Los actuales apuros de la marina no la permiten hacer los sacrificios que en otro tiempo para aclimatar entre nosotros este arte utilísimo: pero al menos ha logrado que haya siempre en su observatorio una persona capaz de manejar con un inteligencia cronómetro ó un péndulo, y de tenerlos en el mas perfecto estado de uso; y que los marinos y demás poseedores de instrumentos de esta clase tengan donde recurrir para limpiarlos, componerlos y arreglarlos.

Hay tambien la oficina de *esmeraldas*, en la cual se trabaja el almanak náutico con cuatro años de anticipación: no tardará en darse á luz el de 1841. En la misma oficina se trabaja el almanak civil para la Península é islas adyacentes, Cuba y Puerto-Rico. El producto de este último es el que sostiene el observatorio, pues el primero mas sirve de gravámen que de auxilio, atendido el costo de su impresión y el corto número de compradores.

No concluiremos esta breve reseña de un establecimiento tan importante sin dar cuenta de los progresos que en él se hacen en las matemáticas superiores, ya puras, ya aplicadas; progresos debidos á los conocimientos del director, y al noble deseo de los que sirven en el observatorio, de aumentar su instrucción en la materia que manejan, consultando los autores mas modernos y estudiando los últimos descubrimientos; y aun no satisfechos, propagan esta instrucción á otros jóvenes que aspiran á sucederles, ó á otros destinos científicos de la armada.

Estos progresos serian mucho mas rápidos y seguros si se estableciese bajo la inspección del director del observatorio una cátedra permanente de matemáticas superiores, mas la tuvo el cuerpo de la marina en tiempos mas felices, en la cual se instruyesen los alumnos en la ciencia del cálculo en toda su extensión, y en sus aplicaciones, no solo á la astronomía teórica y práctica, sino tambien á la mecánica, hidrografía, artillería, arquitectura naval, y demás ramos que componen el inmenso estudio de los que se dedican á los diversos ramos de la armada. Este seria el único medio de dar á profesión tan importante el número de

hombres sabios de que necesita. Tenemos entendido que ya hay formado expediente sobre esta materia en la secretaría del despacho de Marina. ¡Plegue á Dios que se lleve á cabo!

Pondremos fin á este artículo robusteciendo nuestra opinion sobre el observatorio de S. Fernando con otra á todas luces respetable. La comision de marina del Estamento de procuradores, al hablar en su informe de este establecimiento, entre otras cosas dijo: "La comision reconoce la importancia de este científico establecimiento que, sobre ser utilísimo, debe hacer la nacion punto de honor en protegerle por ser uno de los observatorios mas aventajados de Europa." (Esp. Mar.)

TESTAMENTO BAQUICO.

Un caballero de Northumber-

land reunió, poco hace, á sus vecinos de campo, y al fin de la comida les leyó las siguientes cláusulas de su testamento. "Legó una suma de 600 libras, y una renta anual de 200 para que se edifique en la union de los dos caminos mas inmediatos á mi casa una posada, cuya denominacion será: AL BUEN MUERTO. Mi cuerpo será enterrado en la bodega de esta posada, Una lápida sepulcral, en la cual estarán escritos mi nombre, apellidos, y las fechas de mi nacimiento y muerte, formará la puerta de la cueva ó bodega. Quiero que esta lápida esté dispuesta de tal modo que tambien caiga en medio de la sala de bebidas que deberá hacerse precisamente encima de la bodega. La renta anual de 200 libras se empleará así: 50 libras á Juan Hasth, mi despense-

ro, que tendrá la dicha posada, la dejará, si quisiere, á sus hijos siempre en linea masculina; 50 libras empleadas cada año en dos grandes comidas, una en la sala de bebidas el día del aniversario de mi nacimiento, y otra en la bodega el cumpleaños de mi muerte. Para cada una de estas comidas serán convidadas veinte y cinco personas, el Sheriff apuntará trece convidados, y Juan Hasth doce; 50 libras se emplearán en cerveza y aguardiente para distribuirla á los vecinos mas pobres del distrito; y finalmente 50 libras destinadas para renovar las faltas de la bodega, las cuales se darán gratis á todo indigente, que viage á pie, y que venga á la posada á pedir de beber. La posada será propiedad del distrito; pero no podrá venderse.

PRECIOS CORRIENTES

DEL DIA DE AYER

Ps. rs. pta.	Ps. rs. pta.	Ps. rs. pta.
Abichuelas blancas fan. 4½ á 5	Caparrosa ql. 3½ á 4	Miel de abejas garraf. 5 4
Aceite de olivo bot. 2 4	Cebada fan. 2	de caña ar. 2 4
Id. de linaza simple id. 2	Centeno 2 4	Muzgo ql. 25
Aceitunas de Canaria fan 5	Clavos de especie ql. . . 48	Orchilla. 58 á 60.
Acero en cajas quintal. 11 a 12	Cochinilla lib. 1 6	Palo campeche. 5
Aguardiente de Cataluña 36º pipa. no hay	Cominos ql. 13	Papas fan. 2 4
Id. 25º. id.	Duelas de pipa millar. 100 fs. "	Papel florete bala . . . 22 á 28
Id anisado. 60 á	de ½ pipa id.	½ id. 16 á 18 esc.
de Caña. pipa 60	de quarterola id 68 fs.	Pescado salado quintal 4
El pais de 21º. 40 "	Esterilla de paja 100	Pimienta negra. id. 18 "
Almendras en pipa ql. 14	varas 2 1	Queso lib. 4½ rs.
Alpiste. 6 á 8	Fideos y otras pastas	Sal de España fanega. ½ fs
Añil flor de Caracas lib. 2 2	quintal. 9 á 10	del pais. " 3½ rs
Arroz de la india ql. . . 7 "	Garbanzas fan. 6½ á 7	Salchichon lib.
de Valencia id. 10	Garrafones cada 1 . . . 5½	Seda cruda en rama lib. 2 5 5
Azafran. lib. 6	Ginebra frasquera . . . 3½ "	Suela Francesa quintal 46 á 50
Azucar blanco. ár. 3 4	Hierro en planchas ql. 5 "	Tablas de pinzapó pie. " 9 cs.
Terciado. id. 2 6	de Suecia 10	Té Perla libra 2
Puerta-Rico ar. 2	en arcos para pipa. 7	verde
Azufre en canuto. ql. . . 3½ á 4	Hoja de lata cajón. . . 20 "	Trigo fanega. 3 á 3½
Bacallao ql. doble . . . 16	Jabon duro quintal. . . 16	Velas de Esperma lib. " 6
Barrilla. 1 fs.	Jamon libra 6	de sebo " 26 cs
Becerrillos negros lib. " 9	Jarcia de Rusia ql. . . 16 "	Venados docena 22
Bernegales encastados	Lino largo de id. 20 á 23	Vino particular pipa. . . 50 fs.
sada uno " 5	Lino cañamo. 22	Cargazon 40 "
Cacao. Caracas 60	Lozas de vitola 1 oara " 4	Del campo 15 á 16
Guayaquil fan. 20 "	Corridas id. " 2½	De quema no hay
Café. ql. 12 á 16	Maiz fan. 3	Zuela Campeche. 35 "
Canela lib. " 4	Manteca de vacas lib. 7	Cataluña 30 á 32
Caoba pie. " 1 rl 5cs	Matalahuga. 14 á 16	Mallorca. 25 á